

BANDO

Con fecha de 7 de junio con RE 1559/2017 se registra comunicación por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Málaga del número de permisos de caza por especie de los que pueden disponer.

El sistema de caza para los permisos de cabra montés será el rececho y para los permisos de jabalí y sus cruces puestos en batida y en aguardo.

Los permisos son los siguientes:

1. Un representativo con opción a mejora.
2. Dos representativos normales.
3. Tres machos selectivos.
4. Dos hembras.
5. Cuatro puestos de batida jabalí.
6. Cuatro puestos de aguardo jabalí.

Los interesados se pondrán en contacto con el Ayuntamiento entre las 8.30 a 13.30 de lunes a viernes. Fuera de este horario, se podrá contactar el Concejal de Medio Ambiente al número 638731171.

En Alcaucín a 11 de julio de 2019.

La Alcaldesa,

Ágata Noemí González Martín